



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
-OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

CIRCULAR No. 018 de 2022

DE: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE DESPACHO.
PARA: JEFES DE OFICINA, SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS.
ASUNTO: REPARTO ACCIONES DE TUTELA TEMPORADA FIN Y COMIENZO DE AÑO.
FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

Cordial saludo,

Según lo dispuesto en la Circular 010 de agosto de 2022 proferida por esta oficina, nos permitimos recordar que si bien, la administración municipal cuenta con autonomía para la toma de decisiones relacionadas con el horario laboral en la entidad y que por parte de las diferentes dependencias se programan eventos durante el mismo, específicamente para las épocas de fin de año y carnavales 2023, es preciso recordad la obligatoriedad de atender de manera urgente el reparto asignado mediante la Unidad de Correspondencia sobre las acciones de tutela en virtud de los términos otorgados para su respuesta y eventual cumplimiento de las ordenes judiciales.

Motivo por el cual, se solicita a todas las dependencias nivel central que durante los diferentes eventos a desarrollarse en horas hábiles para los días 30 de diciembre de 2022 y 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023 se designe personal encargado de estar al pendiente de los correos electrónicos institucionales para el reparto de las acciones constitucionales mencionadas. Así mismo, se recomienda contar con los abogados encargados de la proyección de los informes y respuestas a presentarse antes los Despachos Judiciales, con el propósito de lograr una adecuada defensa para los intereses del Municipio dentro de las acciones de tutela que lleguen a presentarse en las fechas ya citadas.

Atentamente,



ANGELA PANTOJA MORENO
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho

Proyectó: María Eugenia Romo Arteaga
Abogada contratista OAJD

